

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas con quince minutos, del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/139/2016/RJAL.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/139/2016/RJAL. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/139/2016/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso que el recurrente formuló solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ante la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado, donde requirió un informe detallado sobre la construcción y rehabilitación de un pozo profundo de agua potable, obra realizada en el Ejido Caudillo Sur, de Tula Tamaulipas, en el que se incluyera, la fecha de inicio y culminación, así como los integrantes del comité de la obra y todos aquellos documentos que comprueben la realización de la misma.

Informó que, el particular había manifestado que no fue atendida su solicitud, por lo que acudió a este Instituto a interponer recurso de revisión, en contra de la Secretaria de Obras Públicas del Estado, mencionó que con el conocimiento del acuerdo ap/10/04/07/16 dictado por este pleno, donde se expresó que, la Plataforma Nacional de Transparencia, presentaba fallas técnicas en su funcionamiento, por lo que se determinó que los Recursos de Revisión que habían sido interpuestos, se tramitarían por la vía convencional, hasta que los ajustes del sistema quedaran resueltos, para garantizar a los particulares la protección de su derecho de acceso a la Información.

Mencionó que admitido el medio de impugnación se declaró abierto el periodo de alegatos, donde únicamente la autoridad responsable rindió, haciendo llegar ante este Instituto, el oficio signado por la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado, donde dio a conocer del a este Instituto que esa Secretaria no cuenta con la documentación o información.

Expresó que, este Instituto estimó fundado el agravio esgrimido por Santiago Aguilar Martínez, cuando afirmó que la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas transgredió su derecho de acceso a la Información al no emitir respuesta ante su solicitud.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del dictamen de Resolución del Recurso de Revisión RR/139/2016/RJAL.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las diez horas, del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y APROBADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.